REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO
DSH-275-2024

Para: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **ING. KARIMA LINCE**
Directora de Seguridad Hídrica

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA

Asunto: Inspección a campo del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **"LA PERLA RESORT & MARINA (PRIMERA FASE DE LA PRIMERA ETAPA)."**

Fecha: 21 de mayo del 2024

Dando respuesta al MEMORANDO DEEIA-0275-1305-2024, remitimos el siguiente informe inspección No. 039-2024, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado **"LA PERLA RESORT & MARINA (PRIMERA FASE DE LA PRIMERA ETAPA)."**, presentado por la promotora **LA PERLA RESORT & MARINA, S DE R.L.** Expediente DEIA-II-F-017-2024.

Sin más que agregar,

Atentamente,

KL/EH/ip

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: _____
Fecha: 28/Mayo/2024
Hora: 10:48 am

Adjunto: Informe de Inspección No. 039-2024

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA
SECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

INFORME DE INSPECCIÓN No. 039-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO	**"LA PERLA RESORT & MARINA (PRIMERA FASE DE LA PRIMERA ETAPA)".**
UBICACIÓN:	Corregimiento San Miguel, distrito de Balboa, provincia de Panamá.
FECHA DE INSPECCIÓN:	Jueves 16 de mayo del 2024.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	Martes 21 de mayo del 2024.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	• Víctor Flores (Topógrafo de la empresa) • Alvin Datzel Chávez (Dirección de Costas y Mares) • Samira Kiwan (Dirección de Costas y Mares) • José González (Unidad Ambiental – AMP) • Enrique Bethancourt (Sección Forestal) • Juan Abrego (Ministerio de Ambiente) • Rodrigo Almanza (Ministerio de Ambiente - Regional Metropolitana) • Analía Martínez (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental) • Ana Mercedes Castillo (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental) • Itzel Peña (Dirección de Seguridad Hídrica)

A. OBJETIVO:

- Apoyar la inspección técnica ocular en campo en la provincia de Panamá, para verificar posible fuente hídrica que atraviesa el polígono del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Proyecto "**LA PERLA RESORT & MARINA (PRIMERA FASE DE LA PRIMERA ETAPA)".**

B. ANTECEDENTES:

- Mediante el memorando DEEIA-0275-1305-2024, que el día martes 14 de mayo de 2024, se recibe en la Dirección de Seguridad Hídrica, nota de la Dirección de Evaluación del Estudio Impacto Ambiental de Nivel Central, para la verificación en campo de posible fuente hídrica que atraviesa el polígono del proyecto del EsIA Categoría II, proyecto denominado "**LA PERLA RESORT & MARINA (PRIMERA FASE DE LA PRIMERA ETAPA)**", ubicado en el corregimiento de San Miguel, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

La quebrada San Agustín no pertenece a una cuenca debido a que se encuentra en terrenos insulares (Isla Del Rey). Es el principal cuerpo hídrico representativo del sector y la misma no es intermitente.

D. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Siendo las 5:30 a.m., del 16 de mayo del 2024, el personal técnico de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de nivel central, la Ing. Ana Mercedes Castillo y la Ing. Analía Martínez y por parte de la Sección de Recursos Hídricos la Licda. Itzel Peña, del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica, a fin de realizar un recorrido visual para verificar en campo la posible fuente hídrica que atraviesa el polígono

del proyecto, dentro del corregimiento de San Miguel, distrito de Balboa, provincia de Panamá.

Durante la inspección se procedió a realizar un recorrido por el área de influencia del proyecto tomando en cuenta la descripción de la sección hídrica en sitio con fotografías y coordenadas de proyecto.

Imagen N°1. Fotos del personal que participo en la inspección recibiendo una breve introducción del proyecto por el topógrafo de la consultora.

Como parte de los componentes hidrológicos se observó en campo la parte topográfica con un área boscosa correspondiente al tipo de "Bosque Semi caducifolio Tropical de Tierras Bajas".

Imagen N°2. Identificación de terreno. Correspondiente al tipo de "Bosque Semi caducifolio Tropical de Tierras Bajas"

Imagen N° 3. Desembocadura de la quebrada San Agustín y zona de mangle.

E. RESULTADOS OBTENIDOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN	
Consideraciones técnicas en cuanto a la fuente hídrica cercana al proyecto	
RESULTADO N°. 1 Durante el recorrido en campo colindante al área del proyecto se pudo comprobar que existe un cuerpo de agua superficial (Quebrada San Agustín) y que la misma **no se encuentra dentro del polígono del proyecto.** La quebrada se encuentra con flujo de agua y se pudieron observar peces dentro de ella. El curso de agua cuenta con vegetación existente en ambos márgenes de la quebrada.	**Evidencia Fotografica:** **Imagen N°4.** Identificación del cuerpo de agua.

RESULTADO N°.2 Durante el recorrido de la inspección en campo, dentro del polígono del proyecto, se pudo observar un drenaje pluvial, producto del suelo erosionado por la escorrentía dentro del área del proyecto.	**Evidencia Fotografica:** **Imagen N°5.** Identificación del drenaje pluvial **Imagen N°6.** Identificación de drenaje pluvial.

F. CONCLUSIONES

Producto de la inspección técnica realizada, para verificar en campo el cuerpo de agua colindante con el área del proyecto, se concluye lo siguiente:

- Tomando en cuenta las coordenadas tomadas en campo y la inspección realizada, se pudo corroborar que la quebrada San Agustín se encuentra fuera del polígono del proyecto.

G. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico en campo, se recomienda lo siguiente:

- Se debe recordar la implementación de las medidas de contención de la erosión, para evitar la contaminación de la fuente hídrica cercana al proyecto.
- Se debe proteger y respetar el área de protección considerando el ancho del cauce del cuerpo de agua presente cerca del polígono del proyecto, dejando a ambos lados

una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de 10 metros, medidos de la parte superior del talud hacia dentro del proyecto, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994 *"Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones"*.

- Garantizar el cumplimiento de todas las medidas mencionadas en el EIA, para mitigar los impactos ambientales negativos que se generen en cada una de las etapas del proyecto.

Elaborado por:

Licda. Itzel Peña
Tec. Recursos Hídricos

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Itzel Del Carmen Peña M.
C.T. Idoneidad Nº 1586

Revisado y aprobado por:

Ing. Emet Herrera
Jefa de Recursos Hídricos

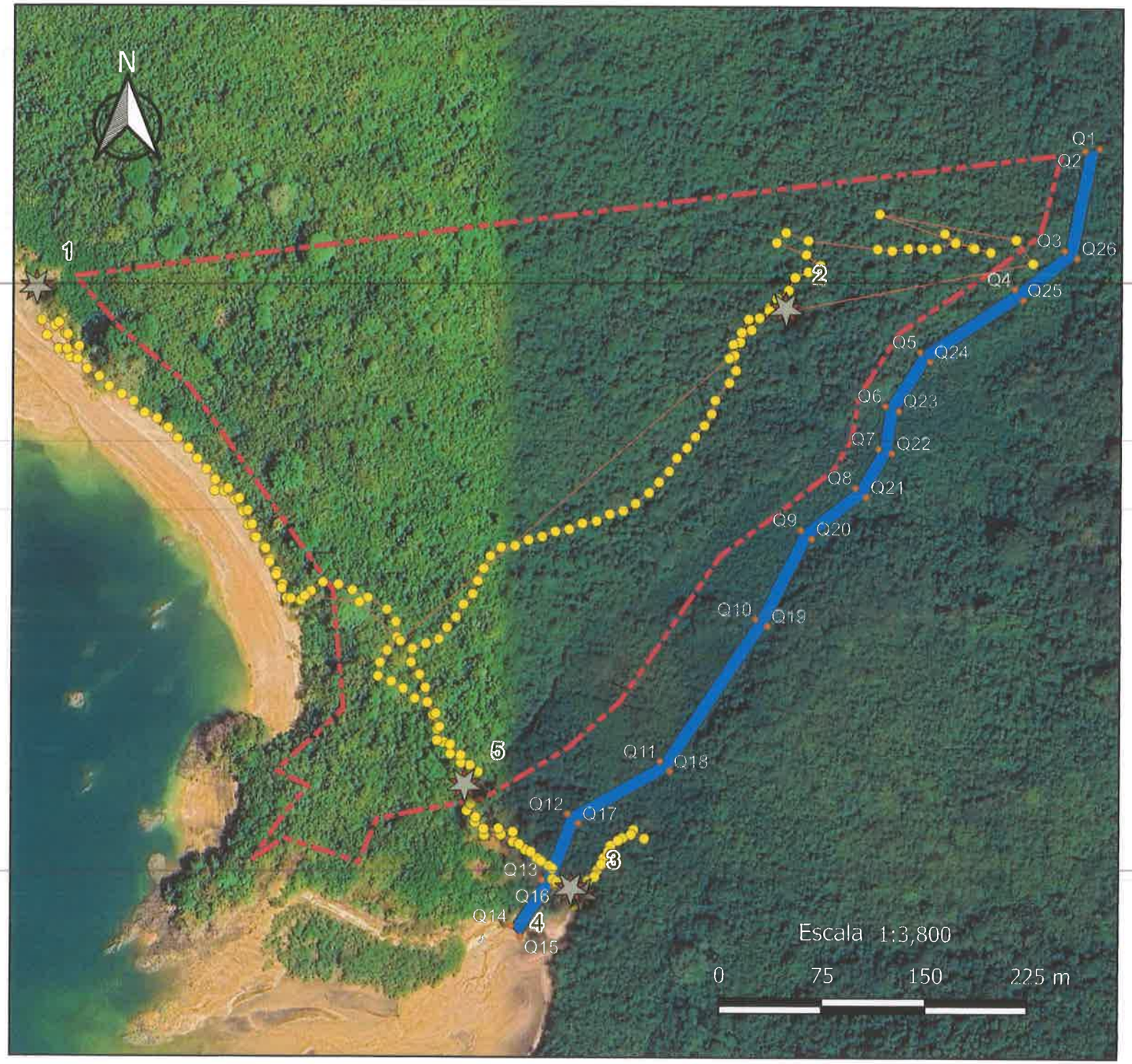

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Proyecto la Perla Resort

Gira de inspeccion al proyecto

Leyenda

- Recorrido
- Fotos georreferenciadas
- Vértices (Qda. San Agustin)
- Qda. San Agustin
- Poligono del proyecto

Ubicación regional

Vértices de la Qda. San Agustin

Vértices	Coordenadas X	Coordenadas Y	Vértices	Coordenadas X	Coordenadas Y
Q1	723142.0942	933811.4013	Q14	723456.6027	933447.167
Q2	723096.2209	933811.3 [illegible]	Q15	723475.2 [illegible]	933436.2 [illegible]
Q3	723024.4250	933808.4252	Q16	723525.6277	933441.5271
Q4	723000.7 [illegible]	933803.1 [illegible]	Q17	723535.6 [illegible]	933 [illegible]
Q5	722978.4707	933784.8027	Q18	723555.7 [illegible]	933 [illegible]
Q6	722952.5974	933755.5975	Q19	723575.8 [illegible]	933 [illegible]
Q7	722935.7 [illegible]	933734.2 [illegible]	Q20	723595.3 [illegible]	933 [illegible]
Q8	722918.2 [illegible]	933707.2 [illegible]	Q21	723612.2 [illegible]	933 [illegible]
Q9	722907.2 [illegible]	933680.8 [illegible]	Q22	723625.2 [illegible]	933 [illegible]
Q10	722900.2 [illegible]	933654.2 [illegible]	Q23	723635.2 [illegible]	933 [illegible]
Q11	722900.2 [illegible]	933627.2 [illegible]	Q24	723642.2 [illegible]	933 [illegible]
Q12	722917.2027	933584.2013	Q25	723679.2 [illegible]	933 [illegible]
Q13	723526.7368	933464.8928	Q26	723709.8630	933811.7 [illegible]
Q14	723447.142	933436.2021	Q27	723 [illegible]	933 [illegible]
Q15	723512.7 [illegible]	933377.284	Q28	723 [illegible]	933 [illegible]

Coordenas de la Qda. San Agustin (Cuadro 4.11, página n° 21 del EsIA)

Fotos georreferenciadas

n°	Este	Norte	Descripción
1	723142	933811	Foto del personal que participo en la inspección. Topografo de la empresa dando una breve introducción sobre el proyecto
2	723689	933796	Suelo erosionado posible huella hídrica
3	723541	933367	Desembocadura de la quebrada San Agustin
4	723534	933371	Area de manglar
5	723456	933447	Recorrido del personal dentro del poligono del proyecto.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyecto Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte